



Disparejo. Sólo en 29 de las 47 dependencias federales, 40% de los puestos directivos son ocupados por mujeres

KARINA AGUILAR

En la penúltima sesión del Senado de la República, previo al cierre del periodo ordinario de sesiones, los legisladores aprobaron diversas reformas de paridad e igualdad de género en materia laboral y contra la discriminación y violencia hacia las mujeres; no obstante, sólo guardaron un minuto de silencio por los feminicidios en el país y evitaron pronunciamientos sobre uno de los más recientes, el de la joven de 18 años, Debanhi.

De esa manera, los senadores aprobaron un proyecto para que la política nacional en materia de igualdad cuente con mecanismos de operación adecuados, para la participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas que afectan a toda la sociedad.

A través de reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los senadores buscaron armonizar el concepto de "representación equilibrada", a fin de que se orienten las metas, objetivos y ac-

LEGISLADORES IMPULSAN PARIDAD EN CARGOS Y CANDIDATURAS

Senadores fortalecen igualdad de género y callan por feminicidios



GOBIERNOS. Solo 23% de los ayuntamientos en el país son administrados por una mujer.

ciones para lograr la representación paritaria de las mujeres en cargos públicos y en los que emanan de una elección popular.

Los senadores reconocieron que en la actualidad, aún falta un largo camino que recorrer para que haya paridad en dichos espacios, tal como

sucede en la Administración Pública Federal, pues sólo en 29 de 47 instituciones, el porcentaje de mujeres en puestos medios y superiores supera 40%, aunque por un escaso margen.

Además, refirieron en el dictamen que fue turnado al Ejecutivo Federal, que únicamente 23.1% de los más de dos mil 400 ayuntamientos del país, son encabezados por mujeres.

Asimismo, regresó con cambios a la Cámara de Diputados, una minuta de ley con la que se busca garantizar la paridad de género en la elección de personas que ingresen al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

En tanto, con el fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en el medio rural, el Senado

aprobó un punto de acuerdo para promover la participación igualitaria entre hombres y mujeres del campo en candidaturas a puestos de elección popular, como el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia.

Al inicio de la sesión, el Senado guardó un minuto de silencio en memoria de la joven Debanhi; sin embargo, ningún grupo parlamentario subió a tribuna para exponer la grave situación de violencia e impunidad que priva en el territorio nacional para castigar los delitos contra las niñas, adolescentes y mujeres en el país.

"Les pedimos un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres víctimas de feminicidio en nuestro país. Ni una más, ni una menos", expuso la senadora morenista, Martha Lucía Micher.